



# PODER LEGISLATIVO PROVINCIA DE CORDOBA



Por favor, solo imprima este documento si es absolutamente necesario.

Deán Funes 94 Tel: 0351-4203400

## VERSIÓN TAQUÍGRAFICA

### 37º REUNIÓN

### 36º SESIÓN ORDINARIA

23 de octubre de 2013

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Poder Legislativo de la Provincia Córdoba.

ZEUS PLATAFORMA  
LEGISLATIVA UNIFICADA



–En la ciudad de Córdoba, a 23 días del mes de octubre de 2013, siendo la hora 17 y 05:

-1-

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Con la presencia de 40 señores legisladores, declaro abierta la 36ª sesión ordinaria del 135º período legislativo.

Invito a la señora legisladora Carmen Ceballos a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora Ceballos procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Aprobada.

-3-

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el legislador Echepare.

**Sr. Echepare.**- Señor presidente: es para incorporar como coautor del proyecto 12864/L/13 al legislador Carlos Presas.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Así se hará, señor legislador.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a rendir homenaje al Cincuentenario de la Cámara de Turismo de la Provincia de Córdoba que se conmemoró el pasado 15 de octubre.

Quiero destacar que se encuentran presentes en el recinto el señor Enrique Finocchietti, presidente de la Cámara, y el señor Fernando Faraco, Director Ejecutivo de la Asociación Empresaria, Hotelera, Gastronómica de Córdoba; bienvenidos a la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Tiene la palabra el legislador Sestopal.

**Sr. Sestopal.**- Señor presidente: en primer lugar quiero agradecer la presencia de quienes hoy tienen la responsabilidad de conducir y dar vida a esta institución de la Provincia de Córdoba, integrada por más de una veintena de entidades e instituciones miembros representantes del turismo de la Provincia y de todos los subsectores; y les agradezco porque son ellos los que representan no sólo a la actual gestión sino también a todas las gestiones que a lo largo de estos cincuenta años han hecho posible que esta institución tenga una identidad propia ligada al trabajo, al esfuerzo y a la convicción de mantener viva la inquietud de sus fundadores que, allá por 1963, vieron la necesidad de aglutinar al sector privado como estrategia mancomunada de posicionamiento turístico de la Provincia.

Allí se fijaron las bases de un turismo receptivo de funcionamiento integrado, a través de una visión de unidad de criterios entre los sectores beneficiados. Como dice su presidente,

Enrique Finocchietti, los actuales miembros mantienen vigente el propósito de sostener el crecimiento de Córdoba como destino turístico de privilegio.

Hoy la Cámara de Turismo está presente en el diseño y en la ejecución de la política turística que la Provincia lleva adelante a través de la Agencia Córdoba Turismo y es esto lo que posibilita tener una visión superadora, porque el trabajo entre todos –de lo público y de lo privado-, poniendo como eje el bien común, es lo que permite que una iniciativa llegue a cumplir sus objetivos y que podamos hoy hablar de una verdadera política de Estado en relación al turismo.

El trabajo en unidad de todos los sectores garantiza una estrategia integral e integrada con la mirada puesta en el crecimiento, y en el aporte que cada uno puede dar y recibir del otro; en este marco, homenajear a una institución en su 50 aniversario intenta, por un lado, reconocer a los hombres y a las mujeres que ayer y hoy han hecho posible que esta entidad esté llena de sentido y valor; que su razón de ser sea efectiva y eficiente y que perdure en el tiempo; y que hoy aparezca como un eslabón fundamental en el diseño de la política turística que posiciona a Córdoba en los primeros lugares, tanto como destino nacional como internacional. Y ese posicionamiento se debe a que este esfuerzo está asociado a un Estado provincial que apoya, sustenta y sostiene en todos los ámbitos ejecutivos a esta entidad, ya que sólo se puede avanzar si se trabaja en conjunto con objetivos claros y con la mirada puesta en el progreso constante y en el fortalecimiento de cada una de las regiones que integran esta Córdoba turística que, como dije anteriormente, es uno de los destinos con más perspectivas de crecimiento y empuje de todo el país.

Homenajear una entidad es reconocer el aporte que la institución realiza a la sociedad en su conjunto y, a su vez, genera la responsabilidad para el homenajeado de continuar por esa senda de acción, redoblando esfuerzos y adecuándose a los nuevos desafíos desde la profesionalidad y el constante perfeccionamiento de quienes homenajeamos; como así también, comprometernos con este acompañamiento a la visión atenta de todo lo que a este lugar se pueda acercar para contribuir.

Bajo este enfoque, la Comisión de Turismo viene realizando reuniones y encuentros tanto con la Agencia Córdoba Turismo como con la Cámara y demás asociaciones y organismos ligados a esta actividad, cuando se analizan y proyectan ideas y acciones que necesitan el sustento legislativo. Por ello, comprendemos y podemos hoy, más allá de lo que puede ser percibido con los datos y realidades actuales, acompañar y manifestar nuestro beneplácito por esta forma de trabajo que se viene llevando a cabo hace más de diez años con la Provincia.

Una vez más, quiero felicitar y hacer extensivo este homenaje a todas y cada una de las entidades que integran esta Cámara y que hacen posible hoy ser merecedor de este reconocimiento y valoración. El turismo lleva alegría y felicidad a cada uno de los que planifican sus vacaciones, a veces durante todo un año, y ustedes hacen que esos sueños, de tanto tiempo y de tanta gente, se hagan realidad.

Por eso, felicidades y a seguir construyendo presente y futuro, pensando en una Córdoba turística que apuesta al progreso de la Provincia y de la Nación en su conjunto.

Muchas gracias. (Aplausos).



**Sr. Presidente (Alesandri).**- Si ningún otro legislador hace uso de la palabra, queda de esta manera rendido el homenaje.

Invito a los legisladores presidentes de bloques, a las autoridades de Cámara y a quien hizo uso de la palabra, legislador Sestopal, a que me acompañen a hacer entrega de una plaqueta de la Legislatura de la Provincia de Córdoba a la Cámara de Turismo de la Provincia.

-Así se hace.

**Sr. Finocchietti.**- Buenas tardes.

La verdad, nos sentimos muy honrados y muy contentos de que sean ustedes los que reconocen la tarea del empresariado del turismo. Digo esto porque es a ustedes a quienes les toca la responsabilidad de estar atentos a que esta Córdoba progrese y, en ese sentido, el turismo es dinamizador de la economía; digo estar atentos a tantas cosas que hacen falta estar atentos para que nos siga ocurriendo lo que nos viene sucediendo, es decir, de ser el destino más elegido, el más visitado. Me honra estar frente al presidente de la Agencia Córdoba Turismo, a quien conocí allí; entendiendo que esta herramienta, que nos ha ido dando la posibilidad de trabajar junto al sector público, es totalmente perfectible.

Una vez más, muchas gracias.

Estemos, como digo, atentos, pues hay muchas cosas que después me encantaría conversar con ustedes, que tienen que ver con que sigamos abiertos los domingos, de que veamos que la competencia en hotelería sea lo más formal posible.

Pero creo que las palabras del presidente de la Comisión de Turismo, legislador Sestopal, han sido muy claras. He notado en ellas el interés que tiene toda la Legislatura de trabajar en pos del turismo en Córdoba.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Tiene la palabra el legislador Monier.

**Sr. Monier.**- Gracias.

Señor presidente: perdón por lo extemporáneo, pero es para pedir que se incluya como coautores del proyecto 12893/L/13 a los legisladores Mario Vásquez, Mabel Genta, Gustavo Eslava y Juan Domingo Echepare.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Vásquez, también en forma extemporánea.

**Sr. Vásquez.**- Muchas gracias.

Señor presidente: solicito que en el proyecto 12879/L/13 se incorpore al legislador Schiavoni y a la legisladora Genta como coautores.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Así se hará, señor legislador.

¿Algún extemporáneo más? (Risas).

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Continuando con los homenajes, conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento al proyecto 12809/L/13, por el que se rinde homenaje a la memoria del ex presidente de la Nación, doctor Néstor Kirchner.

Tiene la palabra el legislador De Lucca.

**Sr. De Lucca.**- Gracias, señor presidente.

A tres años de la desaparición física de uno de los hombres más significativos en la historia política argentina del último tiempo, independientemente del espacio político desde el cual nos sintamos parte o representados, no caben dudas de que fue un hombre que interpretó la actualidad reciente de nuestro país. Personalidades de tal significancia ameritan un sincero homenaje, y por ello solicito la posibilidad de dedicar unas palabras, como un mínimo gesto, a quien dedicara su vida al bienestar del pueblo, aquél que supo quererlo y despedirlo entre lágrimas el 27 de octubre de 2010.

Supo Néstor alguna vez, allá por el 2005, con esa capacidad distintiva que de tantos otros lo diferenció, leer un poema ante compañeros y militantes, y dejarnos en esas estrofas las palabras más contundentes y hermosas con las cuales homenajearlo. Por ello, cabe, sin duda, volver sobre algunos de sus fragmentos. Dijo aquella vez: “quisiera que me recuerden sin llorar ni lamentarme... por haber marcado un rumbo, porque emocioné su alma... porque interpreté sus ansias, porque canalicé su amor”. Y finalizaba pidiendo el olvido si este recuerdo no era posible. Pues no caben dudas que no sólo existe un camino marcado en la gestión que llevó adelante, sino un proyecto, una idea y una acción de país que se concretó en cada hogar argentino, sin que haga falta repasar la inmensa cantidad de indicadores positivos logrados en estos 10 años de gestión en todos los ámbitos en que quiera evaluarse el gobierno kirchnerista.

Sin embargo, es importante dejar en claro aquellas virtudes que fueron y serán la base de este proyecto de país. Su iniciador, allá por 2003, supo detectar la profundidad de la crisis del 2001 y, en función de ello, adecuar los criterios para enfrentarla del mejor modo, sin perder jamás de vista que era el pueblo el rehén de esa situación, la presa cautiva a la cual un gobierno peronista se debe a destajo en cada acción emprendida a diario. Logró, con prisa y sin pausa, levantar la autoestima de los argentinos que volveríamos a creer en la capacidad de nuestras manos y mentes laboriosas.

Supo y quiso, como no lo había hecho nadie, detectar a los responsables del pasado reciente; pero no bastaba con señalarlos -cualquiera podía vociferar nombres y terminar con proclamas que pidieran que se fueran todos-, él los enfrentó y, más tarde o más temprano, supo a cada uno presentarle la discusión y confrontarlo, aquella de la cual hoy tantos parecen rehuir escandalizados en nombre de la concordia, de una paz que silencia y que se esconde detrás de los intereses de corporaciones y grupos económicos que, una vez más -y como tantas otras-, procuran entorpecer el sueño de Néstor Kirchner, el que nos propuso el día que asumió, el que hablaba de un país inimaginable para muchos escépticos y para tantos otros realistas, pero que, a la luz de los hechos, se ha vuelto palpable en muchos sentidos.

Él ha sentado las bases para que lo soñado sea realizable y un rumbo para profundizar y consolidar los logros en esa convicción traducida en praxis concretas. Allí está la primera virtud y la primera lección que debemos aprender de este gran argentino.

Podemos decir, entonces, que le devolvió a la política su versión trascendente, la gestión como transformación de cara y junto al pueblo.

Cuando leyó su discurso inaugural sabía que lo que tenía por delante era un trabajo disparatadamente titánico. La única estrategia con posibilidad de éxito era “hacer”, y en ese momento, aquel 25 de mayo de 2003, Néstor Kirchner sabía o, mejor dicho, decidía que su legitimación dependía de sus políticas; lo que otros desvían hacia el marketing o la imagen, él lo depositó en sus políticas.

Años después, con su partida, inmersos en el dolor y el llanto que nos poseyó, supimos comprender la segunda de sus más inmensas enseñanzas, otra valiosa virtud que sostiene este proyecto de país, la que tantas veces oímos nombrar en sus discursos, la que transpirábamos conscientes en cada acción política emprendida a su lado, en la que luego hallamos refugio y consuelo: su palabra clave era “amor”; era un llamado a la sintonía, a lo superador, porque no

hay nada que podamos sentir como individuos y como pueblo que sea más superador que el amor.

Pero Néstor Kirchner no hablaba del amor romántico, ni del amor de San Valentín, ni del amor religioso. Ya en el 2003 él hablaba del amor político o, dicho de otra manera, de un tipo de política que fuera capaz de enraizarse en lo profundo de cada quien, guiada por el motor de las convicciones de lo que uno cree que hay que hacer, de lo que uno cree que es justo y de lo que uno cree que es un derecho, un amor basado en la afirmación y no en la negación; una política inspirada en el amor y no en el odio; el amor afirma, construye, el odio niega, destruye sin razón.

No hay otra manera mejor de recordar a este entrañable compañero –como él dijo–, ya no llorando ni lamentando sino observando su legado, aquel por el cual dejó su vida entendiendo que no hay otra manera de gobernar que no sea por el amor de las convicciones nacidas del pueblo y, a su vez, brindadas al pueblo argentino, por el sueño de una patria de iguales y justa como lo quiso él.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Por una cuestión formal, debo poner en consideración el proyecto 12809/L/13.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Aprobado.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Señor presidente, solicito que el proyecto correspondiente al punto 61 del Orden del Día sea girado al archivo.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En consideración la moción de enviar a archivo el proyecto correspondiente al punto 61 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Aprobada.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Tiene la palabra el legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Señor presidente, solicito que el proyecto correspondiente al punto 111 del Orden del Día vuelva a comisión, con preferencia para la 37 sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 37 sesión ordinaria, del proyecto correspondiente al punto 111 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 37 sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Tiene la palabra el legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Señor presidente, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 127 al 135 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 38 sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 38 sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 127 al 135 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 38 sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Tiene la palabra el legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Señor presidente, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 60, 62 al 110 y 112 al 126 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 39 sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 39 sesión ordinaria de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 60, 62 al 110 y 112 al 126 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

—Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 39 sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Exptes: 12875, 12877, 12879, 12880, 12881, 12882, 12887, 12888, 12889 y 12893/L/13.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Quedan reservados en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Despachos emitidos por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos dictaminando acerca de los expedientes 12698/P/13 y 12699/P/13, Pliegos solicitando acuerdo para designar fiscales en las ciudades de Río Tercero y de Córdoba, respectivamente.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Quedan reservados en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Expte: 12895/L/13, proyecto de declaración.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Se gira a la Comisión de Salud.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Se encuentra reservado en Secretaría una nota en la que se mociona el tratamiento sobre tablas del pliego 12698/P/13, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, la que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 23 de octubre de 2013.

Señor Presidente Provisorio de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba

Sr. Carlos Tomás Alesandri

S.     /     D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, para solicitar el tratamiento sobre tablas, en la presente sesión ordinaria, del expediente 12698/P/13, pliego solicitando acuerdo para designar a la abogada Andrea Verónica Heredia Hidalgo como Fiscal de Instrucción y de Familia de Segunda Nominación de la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Tercero.

Contando con despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, se solicita el tratamiento en la presente sesión ordinaria.

Sergio Busso

Legislador provincial

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Carolina Basualdo.

**Sra. Basualdo.**- Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a fundamentar el expediente 12698/P/13, pliego remitido por el Poder Ejecutivo provincial solicitando se preste acuerdo para designar a la señora abogada Andrea Verónica Heredia Hidalgo, DNI 24.472.898, como Fiscal de Instrucción y de Familia, de Segunda Nominación de la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Tercero –acuerdo 32, de fecha 27 de mayo de 2013.

La abogada Andrea Verónica Heredia Hidalgo resultó en séptimo lugar en el orden de mérito para Fiscal de Instrucción –anexo 2, interior provincial– elevado por el Consejo de la Magistratura. Quienes ocupan los lugares del primero al sexto en dicho orden de mérito han sido propuestos para ocupar otros cargos vacantes.

En tal sentido, es importante destacar que la referida postulante se recibió de abogada en el año 1999 en la Universidad Nacional de Córdoba, con un promedio general de 9.16 puntos, siendo distinguida con el premio “Egresada Sobresaliente” de dicha Universidad, y el premio “Martín Yadarola”, por haber obtenido promedio de 10 puntos en todas las asignaturas de Derecho Comercial.

Actualmente, la postulante mencionada se desempeña como Ayudante Fiscal de la Unidad Judicial de la ciudad de Río Tercero. Es necesario manifestar que, a la hora de asignar el puntaje para la cobertura de esta vacante, se valoró su excelente formación jurídica, su vocación por integrar el Poder Judicial, solidez y solvencia en el conocimiento de su especialidad –tanto en lo sustancial como en el orden procesal– y, fundamentalmente, su excelente aptitud para ejercer la función a la que aspira, respaldada en una personalidad y conocimientos que aseguran un significativo compromiso para administrar justicia.

Por ello, y por haber cumplimentado los requerimientos necesarios, no encontramos impedimento alguno para designar a la abogada Andrea Verónica Heredia Hidalgo, DNI 24.472.898, Fiscal de Instrucción con Competencia Múltiple de Segunda Nominación de la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Tercero.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se va a dar lectura al despacho, que luego será puesto a consideración.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, al dictaminar acerca del pliego 12698/P/13.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

#### RESUELVE:

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42) de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora abogada Andrea Verónica Heredia Hidalgo, DNI 24.472.898, Fiscal de Instrucción y de Familia, de Segunda Nominación de la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Tercero –acuerdo 32, de fecha 27 de mayo de 2013.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En consideración el pliego correspondiente al expediente 12698/P/13, que fue leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que la abogada Andrea Verónica Heredia Hidalgo sea designada Fiscal de Instrucción y de Familia en la ciudad de Río Tercero.

Se comunica al Poder Ejecutivo.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Se encuentra reservado en Secretaría el pliego 12699/P/13 – despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos–, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 23 de octubre de 2013.

Señor Presidente Provisorio de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Sr. Carlos Tomás Alesandri

S. / D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente 12699/P/13, pliego solicitando acuerdo para designar al abogado Guillermo José González como Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Instrucción de Décimo Turno de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Contando con despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, se solicita el tratamiento en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Sergio Busso

Legislador provincial

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Ponte.

**Sra. Ponte.**- Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, voy a fundamentar el expediente 12699/P/13, pliego remitido por el Poder Ejecutivo provincial solicitando se preste acuerdo para designar al abogado Guillermo José González, DNI 17.353.282, Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Instrucción de Décimo Turno de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

El abogado Guillermo José González resultó en primer lugar en el orden de mérito para el cargo de Fiscal de Instrucción, Anexo 1, Centro Judicial de Capital, elevado por el Consejo de la Magistratura. Actualmente, el postulante es Secretario de la Fiscalía correspondiente a la Secretaría de Lucha contra el Narcotráfico en la ciudad de Río Cuarto.

Es necesario manifestar que al asignar el puntaje para la cobertura de la vacante se valoró el uso correcto del vocabulario jurídico, la redacción clara y coherente, las citas de Derecho Procesal y Penal como así también la doctrina de autores y jurisprudencias; se evaluó el principio de congruencia que protege, además de la defensa en juicio, la validez de los actos del proceso.

La entrevista al doctor Guillermo José González fue realizada con fecha 22 de octubre; ha cumplimentado con las inquietudes de cada uno de los miembros de la Comisión y ha negado que posea en su contra alguna sanción disciplinaria o causa penal a modo de declaración jurada.

Por ello, por haber cumplimentado los requerimientos necesarios y no encontrándose impedimento, se solicita prestar acuerdo para designar al abogado Guillermo José González, DNI 17.353.282, Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Instrucción de Décimo Turno de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura al despacho y se pondrá en consideración.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos dictaminando acerca del pliego 12699/P/13

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

RESUELVE:

Prestar acuerdo en los términos del artículo 104, inciso 42, de la Constitución de la Provincia de Córdoba para designar al señor abogado Guillermo José González, DNI 17.353.282, Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Instrucción de Décimo Turno de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, Acuerdo N° 32, de fecha 27 de mayo de 2013.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En consideración el pliego correspondiente al expediente 12699/P/13 leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Guillermo José González sea designado Fiscal de Instrucción en la ciudad de Córdoba.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 12840, 12853, 12857, 12858, 12862 12863, 12864, 12865, 12866, 12870, 12871, 12872, 12873, 12875, 12877, 12879, 12880, 12881, 12882, 12887, 12888, 12889 y 12893/L/13, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Aprobados.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 12581/L/13, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 22 de octubre de 2013.

Sra. Presidenta del  
Poder Legislativo

Cra. Alicia Pregno

S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 12581/L/13, artículo 126 del Reglamento Interno, el cual se refiere a un pedido de informes a la autoridad de aplicación del Fondo, creado por Ley 8751 y su modificatoria, para la Prevención y Lucha contra el Fuego, para la 33ª sesión ordinaria del 135º período legislativo, a desarrollarse el día 23 de octubre del corriente año.

Sin más, lo saludo cordialmente

Fernando Salvi

Legislador provincial

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Salvi.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Salvi.

**Sr. Salvi.**- Señor presidente: dicho pedido de informes es en los términos del artículo 102 de la Constitución Provincial para que por intermedio de las autoridades de aplicación del Fondo, creado por Ley 8751 y sus modificatorias, para la Prevención y Lucha contra el Fuego, informe a la Legislatura, en un plazo de siete días de recibida la presente, lo siguiente: monto recaudado a la fecha en concepto de fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego; destino dado a dichos ingresos, plan de inversión, ejecución, difusión, programas, acciones referidas a educación y prevención, etcétera, tendientes a cumplir los objetivos prescriptos en la correspondiente ley.

Fundamento esto dado que, como son de público conocimiento todos los hechos acaecidos, lamentablemente, por los incendios que ocurrieron en nuestra Provincia, que han afectado a gran parte de ella, sería de interés que podamos contar con lo que acabamos de pedir a los efectos de clarificar y llevar a los cuarteles de bomberos y a todos los que los integran debidos informes. Esto sería de agrado para que todos los legisladores podamos contar con ellos.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Salvi.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Rechazada.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 12797/L/13, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 22 de octubre de 2013.

Sra. Presidenta del  
Poder Legislativo  
Cra. Alicia Pregno  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 12797/L/13, artículo 126 del Reglamento Interno, por el cual se solicita que comparezca el Secretario de Ambiente de la Provincia, Luis Federico Bocco, para que informe la situación ambiental de Córdoba, en especial los incendios, el relleno sanitario de Bouwer, los desmontes, la contaminación del San Roque y del Suquía, la instalación de Monsanto en Malvinas Argentinas y de Dioxitek, y las irregularidades de la Comisión Técnica Interdisciplinaria (CTI) en las evaluaciones de impacto ambiental denunciadas penalmente por

FUNAM, para la 36ª sesión ordinaria del 135 período legislativo, a desarrollarse el día 23 de octubre del corriente año.

Sin más, lo saludo cordialmente.

Fernando Salvi  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Salvi.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Salvi.

**Sr. Salvi.**- Señor presidente: la situación ambiental de Córdoba, en especial el tema de los incendios, los rellenos sanitarios de Bouwer, los desmontes, la contaminación del Lago San Roque y del río Suquía, la instalación de Monsanto en Malvinas Argentinas, la instalación de Dioxitek, irregularidades en la Comisión Técnica Interdisciplinaria y la evaluación del impacto ambiental, además de las denuncias penales por FUNAM en el corriente año, hacen que sea necesario que se informe sobre dicho tema.

Por eso solicitamos que comparezca el Secretario de Ambiente, a los efectos de que pueda brindar, a través de esta Legislatura, toda la información a la ciudadanía en su conjunto.

El presente proyecto tiene como objetivo poder contar con la información precisa acerca de la situación ambiental de la Provincia de Córdoba, que es de importancia para la realidad provincial.

Atento a los últimos acontecimientos de público conocimiento y a la gran cantidad de manifestaciones sociales de gran convocatoria acaecidas en el territorio de la Provincia de Córdoba, muchas de las problemáticas ambientales enunciadas han sido objeto de amparos y demandas contra la Provincia de Córdoba.

Con respecto a las irregularidades de la Comisión Técnica Interdisciplinaria, sería importante tener conocimiento acerca de los motivos de la violación del artículo 14 de la Ley provincial 8789/1999, el cual instituye la Comisión Técnica Interdisciplinaria para la evaluación

del impacto ambiental y su composición con miembros de todo los Ministerios ya que, por ejemplo, en el caso puntual de Monsanto sólo cuatro personas de la Secretaría de Ambiente firmaron la autorización, sin participar ningún otro Ministerio, por lo que solicito dicha información a efectos de poder trasmitirla de manera correcta y no fraccionada, aportando claridad y transparencia a los hechos acontecidos y poder colaborar con ellos para su solución.

Por eso entendemos que sería importante, dado que los medios de comunicación de toda la Provincia también se han hecho eco de lo que hoy representa el medioambiente en la Provincia de Córdoba, que el Secretario de Ambiente nos pueda dar claridad y transparencia con su exposición.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Salvi.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Rechazada.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 12820/L/13, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 22 de octubre de 2013.

Sra. Presidenta del

Poder Legislativo

Cra. Alicia Pregno

S. / D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 12820/L/13, artículo 126 del Reglamento Interno, que solicita que comparezca el doctor Sebastián García Díaz, presidente del Consejo de Planificación Estratégica de Córdoba (COPEC), para que informe si sigue compartiendo los criterios vertidos en su informe del 2010 sobre la “favelización” de los barrios de Córdoba cuando era secretario de Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico de la Provincia; además, sobre la labor del COPEC y todo otro conocimiento que tenga relación a la vinculación de la Policía provincial con la droga, en el marco de la causa que se investiga en la Justicia Federal, para la 36ª sesión ordinaria del 135º período legislativo, a desarrollarse el día 23 de octubre del corriente.

Sin más, lo saluda cordialmente.

Fernando Salvi

Legislador provincial

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Salvi.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Salvi.

**Sr. Salvi.**- Señor presidente: recuerdo que el doctor Sebastián García Díaz, que durante la gestión del contador Juan Schiaretti ocupó el cargo de Secretario de Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico de la Provincia, pegó un portazo y salió agraviando al Gobierno provincial, vertiendo dichos que en ese momento me parecieron -y me siguen pareciendo- que no eran acordes a un funcionario. Creo que si el ex funcionario –hoy actual funcionario de COPEC- tenía conocimiento sobre lo que entendía era la “favelización” de los barrios de Córdoba, debía ir a la Justicia y aportar todo lo que supiera de la droga y no ir a los medios de prensa.

Por lo tanto, quien tenga algo que aportar lo mejor que puede hacer es ir a la Justicia. Entonces, si este ahora funcionario de COPEC sigue pensando lo mismo que cuando era Secretario de Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico, sería importante que lo aclare en la Legislatura; de lo contrario, que guarde silencio o que vaya a la Justicia.

Cuando el Gobierno provincial le pidió la renuncia, salió pegando un portazo y dijo lo que tenía para decir; pero hoy es nuevamente funcionario provincial y se calla sin aportar nada en absoluto.

Finalmente, quiero señalar que, ¡oh paradoja!, el partido en el que milita se llama "Primero la Gente", pero me parece que se debiera llamar "Primero García Díaz".

Nada más.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Salvi.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Rechazada.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Se encuentra reservada en Secretaría el expediente 12848/L/13, con una nota mocionando el tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 22 de octubre de 2013.

A la

Sra. Vicegobernadora de la  
Provincia de Córdoba  
Cdra. Alicia Pregno

S. / D.

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito a Ud., en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 12848/L/13.

Se trata del pedido de informes sobre las razones de la contratación directa del servicio de comidas para Hospitales públicos.

Carlos Roffé

Legislador provincial

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Roffé.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Roffé.

**Sr. Roffé.**- Señor presidente: solicitamos la reconsideración de la votación porque el Gobierno provincial, a través del Ministerio de Salud, ha hecho una importante contratación directa por casi 37 millones de pesos para la comida de los hospitales públicos.

En este sentido, observando el Decreto del Gobernador, en los considerandos dice que se debe a que se ha vencido el plazo contractual y las prórrogas oportunamente dispuestas.

Sin embargo, el tribuno de cuentas del Frente Cívico dice claramente que el Ministerio ha tenido el tiempo suficiente para realizar la licitación, pero como no lo ha hecho en tiempo y forma, hace una contratación directa a varias empresas por el monto señalado y por tres meses, con la posibilidad de prorrogar por tres meses más.

Por lo expuesto, solicitamos se nos informe claramente por qué desde el Ministerio se hacen estas contrataciones directas. No debemos olvidarnos de que en el ámbito del Ministerio de Salud hubo un escándalo en las contrataciones cuando desde nuestro bloque se puso de manifiesto lo que pagaba el Ministerio por las prótesis para cirugías traumatológicas. Como todos recordarán, se descubrió que el Ministerio pagaba un 300 por ciento más, con el agravante de que periodistas de un programa televisivo fueron a la ortopedia y constataron que al público vendían esas prótesis a un precio similar a las demás ortopedias. Es decir, el 300 por ciento más del valor comercial se aplicaba solamente al Ministerio de Salud. En esa oportunidad, el señor Gobernador manifestó que se iba a hacer una investigación, pero hasta ahora nada conocemos al respecto.

Posteriormente, “renuncia”, entre comillas, el Director de Administración del Ministerio de Salud, y ahora se comprueba esta contratación directa.

Señor presidente: nuestro pedido de informes es sumamente válido porque, sin ninguna duda, ya son varias las cuestiones que han ocurrido con poca claridad -sin respetar la normativa vigente en el Ministerio de Salud-, durante este año.

Por esta razón, pedimos la reconsideración.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Roffé.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Rechazada.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 12867/L/13, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 22 de octubre de 2013.

A la Presidenta

de la Legislatura Provincial

Cra. Alicia Pregno.

De mi mayor consideración: tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 12867/L/13 en la presente sesión ordinaria.

Se trata de un proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo que informe de acuerdo al artículo 102 de la Constitución Provincial respecto a la entrega y costos de vehículos y maquinarias a municipios y comunas durante el año 2013.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla muy cordial y atentamente.

Julio Agosti

Legislador provincial.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En consideración la moción formulada por el legislador Agosti.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Agosti.

**Sr. Agosti.**- Señor presidente: durante el año 2013, el Gobernador, personalmente y en reiteradas oportunidades, a través de distintos actos -que usted ha compartido-, entregó a diferentes municipios y comunas de la Provincia de Córdoba distintas maquinarias y vehículos con una actitud discriminatoria en relación a municipios vecinos que vieron pasar la oportunidad, los cuales no tienen la más mínima posibilidad de acceder a este tipo de beneficios, viendo con preocupación que el Gobierno provincial toma este tipo de decisiones de una manera unilateral e inconsulta.

Hace pocos días, creo que en la sesión pasada, lo escuchaba detenidamente al legislador Fernando Salvi, quien hacía mención y mostraba su preocupación por los vehículos que se habían entregado en el Departamento Tercero Arriba, discriminando a otros municipios vecinos. Informándome al respecto, pude observar que la Nación, hace pocos días, en Alto Alegre, cerca de Villa María, hizo entrega... ¿usted no asistió, señor presidente?

**Sr. Presidente (Alesandri).**- No fui invitado, señor legislador.

**Sr. Agosti.**- Lo lamento, señor presidente.

Como decía, hizo entrega de camiones volcadores, chipeadoras en Wenceslao Escalante, Alto Alegre, Pueblo Italiano, Corral de Bustos, San Marcos Sierras y Viamonte y, además, firmaron convenios con Monte Buey, Justiniano Posse, Las Acequias, Las Higueras y Dalmacio Vélez Sarsfield para beneficiarse de una manera similar.

En el medio han quedado muchísimos intendentes y muchísimas comunas de extracción radical, del Frente Cívico, de Encuentro Vecinal, que no tienen estos privilegios por pensar distinto, o por no identificarse con los gobiernos provincial o nacional, ¡ni hablar de la nula injerencia que tiene la Mesa Provincia – Municipios que, oportunamente, fue creada por el Gobernador De la Sota para intervenir en estas cuestiones, para que el reparto de estas cosas fuera de una manera igualitaria y equilibrada.

Ahora bien, señor presidente, me pregunto cuál es el método que tienen que utilizar los municipios de la Provincia de Córdoba, en su conjunto, pequeños o grandes, que han quedado marginados de esta decisión unilateral, tanto del Gobierno provincial como nacional, ¿o será de que estos municipios estarán presos de las decisiones o de las peleas políticas de la Provincia con la Nación?

Señor presidente: usted que es una persona que ha caminado mucho la calle, estos amores furibundos ¿cómo terminan?

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Con mucha paciencia.

**Sr. Agosti.**- Tengo entendido que estos amores despechados son los más terribles.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Usted ha mezclado varias formas del amor: amores furibundos, despechados, en fin, apasionados.

**Sr. Agosti.-** ¿Me permite, señor presidente? Creo que esto empezó como un amor furibundo y ahora se ha transformado en un amor despechado.

**Sr. Presidente (Alesandri).-** Siempre hay tiempo para la reconciliación en el amor, ¡mientras haya amor!

En consideración la moción de reconsideración del legislador Agosti.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Alesandri).-** El próximo domingo tendremos elecciones y espero que la semana próxima, a partir del lunes, se aplaquen un poco los ánimos furibundos, despechados, estos amores intensos, los odios. Creo que la democracia vivirá una jornada de tranquilidad en nuestra Provincia de Córdoba. Les deseo a todos éxitos, por supuesto, aspirando a que nuestra divisa sea la triunfadora. ¡Éxitos para todos!

Para los presidentes de bloque, habrá una pequeña reunión en el salón Atilio López.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora María del Carmen Ceballos a arriar la Bandera del mástil del recinto.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (Alesandri).-** Queda levantada la sesión.

-Es la hora 18 y 03.

**Dra. Silvana Sabatini**

**Directora Cuerpo de Taquígrafos**